

Barranquilla, 17 de septiembre de 2019

Señor(A)
ANÓNIMO

BRQ2019ER010884



BRQ2019EE007518



Asunto: Respuesta a Rad No. BRQ2019ER010884

Cordial Saludo,

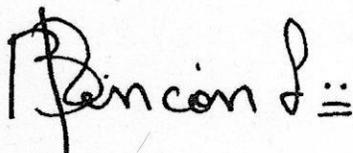
En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual interpone queja en contra del Colegio Lyndon B. Johnson, debido a que enviaron una circular con fecha del 27 de agosto de 2019 en donde informan que “urge” que los padres de familias se acerquen a cancelar el valor de \$150.000 mil pesos por concepto de un programa que contiene doce (12) pruebas que desarrollaran en el transcurso del año escolar.

Ante esto, esta Secretaría de educación, se comunicó vía telefónica el día 05 de septiembre de 2019 con la señora Carmen Paternina; Rectora de la institución, quien nos informó que efectivamente el programa de logros se va a desarrollar y tiene como objetivo enfrentar a los estudiantes ante diversos desafíos que favorecen el desarrollo de habilidades intelectuales como la atención, la memoria, la comprensión lectora, el análisis, la solución de problemas y la creatividad. Además, refuerza el componente socioemocional y psicoafectivo.

Así mismo, se nos allego copias de reunión del Consejo Directivo de la institución y reunión con los padres de familia donde socializan el desarrollo del programa. No obstante, si usted no firmo acuerdo con el establecimiento educativo, este no puede obligar a cancelar el valor del mismo ya que es de carácter opcional, debido a que en los costos educativos 2019 -2020 autorizados por esta Secretaría Distrital de Educación al Colegio Lyndon B. Johnson, no se encuentra estipulado el PROGRAMA DE LOGROS.

De esta manera, le comunicamos que todas las metas trazadas por este Despacho propenden al mejoramiento continuo del servicio educativo del Distrito.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: MARIA LUIS ROMERO BAYUELO
Revisó: YENISSE ALVAREZ ESTRADA
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA